



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

11 FEB 2014


Recibido..... 10.15Hs.

Exp. N° 28.534 F.P. 0.00

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los órganos pertinentes:

- 1)- Declare el **"Estado de Emergencia Social y Económica"** en las localidades del sur provincial -particularmente del Departamento Constitución-, cuya infraestructura pública y/o patrimonios particulares, se hubieran visto seriamente afectados por las sucesivas precipitaciones y tormentas que azotaron la región desde el Viernes 31 de Enero del corriente.-
- 2)- Afecte en forma inmediata toda la maquinaria y el personal provincial que considere pertinente, a los efectos de normalizar de manera urgente la situación económica y social en las localidades declaradas en emergencia.-
- 3)- Asista a los Municipios y Comunas declarados en emergencia con todas las herramientas económicas y financieras previstas en el plexo normativo Provincial para afrontar situaciones de estas características.-
- 4)- Genere herramientas financieras y planes de desarrollo social, que permitan a los particulares reparar y/o reemplazar los bienes que hubieran sido deteriorados o destruidos por los sucesivos temporales.-
- 5)- Desarrolle un "Plan de Obras" que posibilite reparar la infraestructura pública dañada, como así también construir las obras indispensables para reducir la posibilidad de daños ante un eventual nuevo fenómeno meteorológico de similares características.-


Lic. MAXIMILIANO N. PULLARO
Diputado Provincial
F. P. C. y S. - U. C. R.



Señor Presidente:

El Viernes 31 de Enero, comenzó a manifestarse en distintas localidades del sur Provincial una cadena de tormentas y precipitaciones que ocasionaron graves daños en la infraestructura pública y privada de la región.-

En pocos días, se sucedieron lluvias (en algunos distritos hasta de trescientos y cuatrocientos milímetros), que generaron anegamientos de rutas y caminos, inundaciones de campos y domicilios particulares, evacuación de ciudadanos, destrucción de infraestructura pública y privada, etc.-

Cabe aclarar que hablamos de "localidades del sur", porque al momento de presentar el presente proyecto (una semana después de que se iniciara el fenómeno meteorológico), las precipitaciones no cesan, y por lo tanto es imposible determinar con precisión el listado final de comunidades afectadas, ya que el mismo se va incrementando día a día.-

Ante esta situación, los Municipios, Comunas, Instituciones y Vecinos (con recursos sumamente limitados respecto de la magnitud del fenómeno, pero con compromiso, convicción y solidaridad), están dando respuestas a las necesidades inmediatas (seguridad, evacuaciones y alimentación de los afectados, normalización progresiva del tránsito, etc.), pero este tipo de fenómenos deja consecuencias que difícilmente pueden afrontarse desde una estructura estatal local; y ese es el motivo de la presente comunicación.-

Creemos que el aporte del Estado Provincial debe centrarse



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

en dos direcciones prioritarias: por un lado la reparación urgente de la infraestructura pública destruida, mediante acciones directas y apoyo económico a los municipios y comunas en la tarea de reconstrucción; y por otro la contención inmediata a los particulares afectados, y la generación de herramientas financieras y planes de desarrollo social que permitan recuperar rápidamente los bienes deteriorados o destruidos durante los temporales.-

Realizamos este pedido desde la perspectiva del interés público, que se encuentra comprometido en que dentro del menor lapso de tiempo posible se repare el tejido económico-social seriamente afectado -sobre todo en los sectores mas vulnerables-, y se ponga en marcha el sistema productivo de una de las zonas mas dinámicas de nuestra Provincia.-

Desde la convicción de que es fundamental la presencia del Estado en las situaciones de crisis, garantizando la vida, la salud y el patrimonio de los individuos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.-